El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta escrita 11-24/PES-00442 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa sobre autorizaciones SCRAP, tiene el honor de contestar a las preguntas planteadas:

**1- ¿Algún SCRAP constituido por los productores de envases ha solicitado autorización a la Comunidad Foral de Navarra?**

 No. Ninguno de ellos tiene su sede social en Navarra. En 2024 únicamente se ha recibido comunicación de un SIRAP de envases industriales. Recientemente se le ha realizado un requerimiento de mejora de documentación, por lo que se encuentra en fase de tramitación.

**2- ¿** **Qué SCRAP o SCRAP’s han sido autorizado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico?**

El pasado 23 de octubre de 2024 asistimos a una reunión del Grupo de Trabajo de Envases de las CCAA, organizado por el MITERD. Desde el MITERD nos presentaron la situación de las autorizaciones de los SCRAP, las cuales se conceden por la Comunidad Autónoma en la que el SCRAP tiene la sede social:

* Actualmente, únicamente está autorizado Procircular.
* Ecovidrio, Sigre y Envalora tienen informe favorable de la Comisión de Coordinación, (ICC) preceptivo para la resolución de autorización.
* En cuanto a Ecoembes doméstico ya se han recibido los comentarios del borrador del ICC y se espera elevar en los próximos días el informe definitivo para su aprobación. Por su parte, el borrador de ICC de Ambienvases ya ha sido circulado a las CCAA. En el caso del SCRAP Ubica, ya se cuenta con la evaluación de la documentación y la propuesta de resolución presentada y está pendiente de envío a todas las CCAA el borrador del ICC.
* Para el resto de SCRAP: Ecotic, Sigfito, Ecoembes comerciales, Implica, Genci, Fundación Ecolec envases, Recyclia envases y cartón Circular, se ha remitido la documentación y propuesta de resolución a todas las CCAA, quedando pendiente de evaluación y de ICC. Y quedan pendiente de remisión de la documentación correspondiente de AEVAE y Punto Greta.

**3- ¿En qué situación se encuentra la autorización del SCRAP Ecoembes doméstico? ¿Ha sido autorizado a fecha de hoy?**

No ha sido autorizado. Tal como se explica en la pregunta anterior se encuentra pendiente de elaboración del informe definitivo de la Comisión de Coordinación.

**4- ¿A fecha de hoy se ha renovado o firmado un nuevo Convenio con el SCRAP Ecoembes doméstico?**

No es posible su renovación, por haber transcurrido el plazo máximo legal y tampoco es posible su firma, puesto que el SCRAP aún no está autorizado.

No obstante lo anterior, el pasado 21/10/2024 el MITERD emitió nota, que se adjunta a esta comunicación, relativa a la situación de las autorizaciones de los SCRAP de envases en la que se estima la posibilidad de conceder una autorización provisional en aplicación del artículo 39 in fine de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que permita el comienzo del ejercicio de la actividad durante la tramitación del expediente hasta la obtención de una resolución que conceda la correspondiente autorización definitiva. Esta vía permitirá avanzar en la firma de los convenios.

**5- ¿Se está teniendo en cuenta en las negociaciones con Ecoembes para la firma del nuevo Convenio las aportaciones realizadas por las distintas Entidades Locales competentes en materia de recogida de residuos de envases?**

Sí. Las Entidades Locales han participado en todas las reuniones de negociación mantenidas con Ecoembes sin exclusión alguna. Se han recogida las aportaciones realizadas por ellas y se han debatido con Ecoembes.

Únicamente en la última reunión celebrada el 26 de septiembre, acudieron representantes de Mancomunidad de Pamplona, Mancomunidad de Sakana y un representante de varias mancomunidades con elevado índice de ultraruralidad.

 Previamente, en una reunión mantenida por todas las mancomunidades, celebrada el 19 de septiembre en la sede de la Federación Navarra de Municipios, el resto de mancomunidades les delegó su representatividad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 13 de noviembre de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena